



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

11 AGO 2023

CIRCULAR EXTERNA N° 0700316

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ASUNTO: SOLICITUD DE ENVÍOS DE **PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAE PARA REVISIÓN.**

La Secretaría de Educación Departamental en el marco de sus funciones deberá propender por la incorporación de la educación ambiental en la educación formal (preescolar, básica y media) de conformidad con la Ley 1549 de 2012 "*Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.*"; a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el marco de los PEI, de los establecimientos educativos.

Los PRAES son proyectos que están concebidos en el marco de la Política de Educación Ambiental que se incorporaran a las dinámicas curriculares de los establecimientos educativos, de manera transversal, problemas ambientales relacionados con los diagnósticos de sus contextos particulares, tales como, cambio climático, biodiversidad, agua, manejo de suelo, gestión del riesgo y gestión integral de residuos sólidos, entre otros, para lo cual, **desarrollarán proyectos concretos**, que permitan a los niños, niñas y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, para la toma de decisiones éticas y responsables, frente al manejo sostenible del ambiente.

En este contexto, el artículo 2.3.3.4.1.2.3. del Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" establece que **la evaluación de los proyectos ambientales escolares se efectuará periódicamente**, por lo menos una vez al año por las respectivas secretarías de educación teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el impacto del Proyecto Ambiental Escolar en la calidad de vida y en la solución de los problemas relacionados con el diagnóstico ambiental de la localidad, con el fin de adecuarlo a las necesidades y a las metas previstas. Es por ello, que la Secretaría de Educación Departamental requiere que los establecimientos educativos oficiales **envíen a más tardar el 17 de agosto de 2023**, su proyecto ambiental escolar PRAE al correo juan.garrido@cordoba.gov.co y/o al correo Jorge.verbel@cordoba.gov.co.

Cordialmente,

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Blanca Martínez. Profesional Especializado SED
Proyectó: Juan Garrido Técnico Calidad SED.



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co